

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2024
Del 01 de Enero de 2024 al 31 de Diciembre de 2024
CAI 00001**

GUATEMALA, 15 de Mayo de 2025

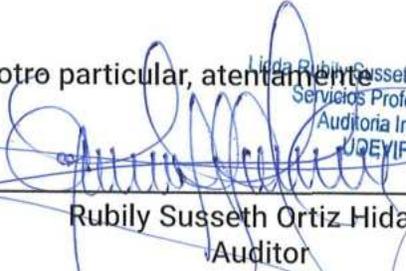
Guatemala, 15 de Mayo de 2025

Director:
Ingeniero Antonio Stanin Palencia De La Roca
UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-
Su despacho

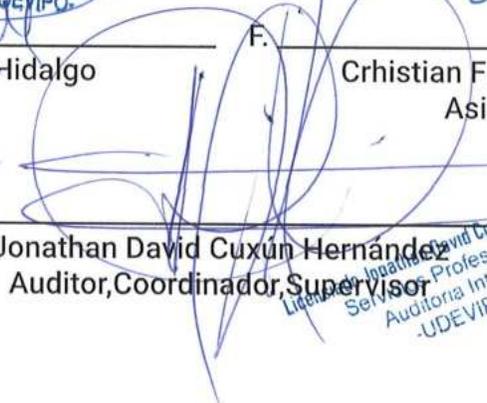
Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-001-2025, emitido con fecha 10-03-2025, hacemos de su conocimiento el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente


E. _____
Rubily Susseth Ortiz Hidalgo
Auditor


F. _____
Christian Fernando Ortiz Illescas
Asistente, Auditor


F. _____
Jonathan David Cuxún Hernández
Auditor, Coordinador, Supervisor

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	6
4. OBJETIVOS	6
4.1 GENERAL	6
4.2 ESPECÍFICOS	6
5. ALCANCE	6
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	7
6. ESTRATEGIAS	7
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	20
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	20
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	20
ANEXO	21

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

La Auditoría Interna de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO- que lleva como misión el controlar todos los procesos administrativos y financieros de la entidad, identificando los puntos de mejora y riesgos. De este modo, se autoevalúan con el objetivo de tomar mejores decisiones con base a las conclusiones que la Auditoría Interna realiza mediante informe de auditoría por medio de la evaluación y el trabajo realizado.

De conformidad a los principios de transparencia y rendición de cuentas, establecidos en el Acuerdo No. A-039-2023 de la Contraloría General de Cuentas "Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental", aplicado para la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, por medio del cual se aplicarán las normas de Control Interno para efectuar una Auditoría de Calidad y Eficiencia.

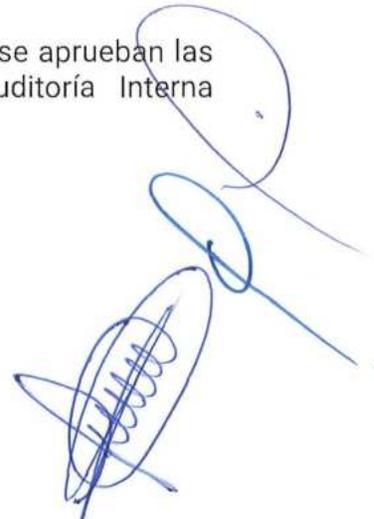
1.2 VISIÓN

Ser una institución pública eficiente, eficaz y transparente que, mediante Auditoría Interna verificará todos los procesos efectuados en la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular - UDEVIPO-, con base a la Normativa Control Interno Vigente, considerando el presupuesto asignado, planes y políticas de desarrollo en beneficio del Estado de Guatemala y de las familias en pobreza y extrema pobreza que habitan en asentamientos humanos o en tierras pertenecientes al Estado de Guatemala, adscritas al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda o que formen parte del proceso de liquidación del extinto Banco Nacional de la Vivienda, que aporte resultados de mejora en los procesos financieros y administrativos.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Acuerdo Número A-039-2023 de fecha 24 de mayo de 2023, del Contralor General de Cuentas, en el cual acuerda: APROBAR LAS NORMAS GENERALES Y TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL. Establece: El Auditor Interno tiene las responsabilidades siguientes: a) Elaborar el Plan Anual de Auditoría -PAA- en conformidad con la normativa emitida por la Contraloría General de Cuentas y las necesidades de aseguramiento de la entidad. b) Evaluar la eficiencia del control interno y su capacidad para mitigar los riesgos de la entidad que pudieran afectar el alcance de los objetivos y estrategias de la entidad.

Acuerdo Número A-070-2021, del Contralor General de Cuentas, en el cual se aprueban las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, NAIGUB; Manual de Auditoría Interna Gubernamental, MAIGUB y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.



Normas de Auditoría Interna Gubernamental, NAIGUB-4 Plan anual de auditoría, numerales 28 al 33 establecen lo siguiente:

28. La Unidad de Auditoría Interna debe elaborar un plan anual, para realizarlo, el auditor interno debe efectuar una evaluación documentada de riesgos, tomando en cuenta las estrategias, objetivos, procesos de la entidad y las expectativas de la máxima autoridad.

29. Para cumplir con el Plan Anual de Auditoría, el Auditor Interno debe prever que este contenga los requerimientos de recursos necesarios, si existiere limitación de los mismos también debe comunicarse el impacto que puedan provocar.

30. El Plan Anual de Auditoría y sus modificaciones deben darse a conocer a la máxima autoridad para la aprobación respectiva.

31. El Auditor Interno debe observar las políticas y procedimientos que guían la actividad de auditoría interna emitidas por la entidad y la Contraloría General de Cuentas.

32. El Auditor Interno debe informar de forma periódica a la máxima autoridad sobre el avance de la ejecución del Plan Anual de Auditoría, los resultados de evaluaciones internas y cuando corresponda, los resultados de las evaluaciones efectuadas por la Contraloría General de Cuentas, también se debe incluir deficiencias de control o riesgos significativos materializados. La periodicidad de la presentación del informe es consensuada con la máxima autoridad y dependerá de la importancia y la urgencia de las acciones a seguir por parte de la misma.

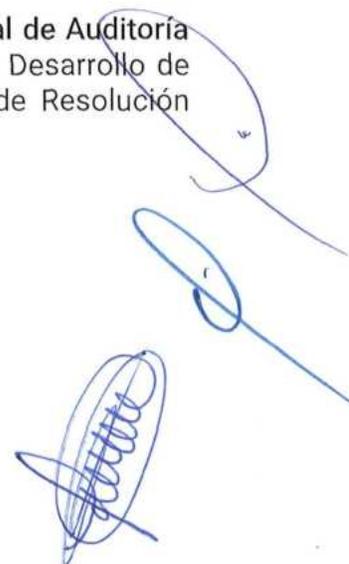
33. La actividad de auditoría interna debe contribuir a la mejora de los procesos de gobernanza para la toma de decisiones estratégicas y operativas, supervisar el control y la gestión de riesgos, promover la ética y los valores apropiados dentro de la entidad, a través de recomendaciones apropiadas, utilizando un enfoque sistemático disciplinado.

Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, Capítulo IV, Plazos para la actividad de auditoría interna, numeral 18 establece lo siguiente:

18. Plazos para la presentación del plan anual de auditoría. La Unidad (dirección, departamento, etc.) de Auditoría Interna de cada una de las entidades a que se refiere el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, deben presentar de forma electrónica el Plan Anual de Auditoría aprobado por la máxima autoridad ante la Contraloría General de Cuentas, a más tardar el 15 de enero de cada año.

Manual de Auditoría Interna Gubernamental, MAIGUB, numeral 2.1 Plan Anual de Auditoría PAA, el cual aprueba por parte del Coordinador General de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, el Plan Anual de Auditoría 2025, por medio de Resolución correspondiente.

Nombramiento(s)

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right and a smaller one at the bottom right.

No. 001-2025
No. 001-2025-2
No. 001-2025-3

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Evaluar el cumplimiento de metas físicas y financieras según el Plan Operativo Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2024, evaluando la estructura del control interno y el cumplimiento de la normativa legal que le aplique.

4.2 ESPECÍFICOS

Evaluar el cumplimiento de metas físicas y financieras según el Plan Operativo Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2024, de cada una de las unidades, departamentos o secciones de la Unidad para el Desarrollo de Viviendas Popular -UDEVIPO-.

5. ALCANCE

La Auditoría de Cumplimiento el Plan Operativo Anual, se evaluará del período del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, en el cual se comprobará la estructura de control interno, así como el cumplimiento de la normativa vigente aplicable.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0

2	Se verificará el avance físico y financiero de las diferentes unidades o departamentos de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular UDEVIPO así como la actualización los avances en las plataformas que aplique	1	NO		1
---	---	---	----	--	---

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE
No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

I. MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

Artículo 238. Ley Orgánica del Presupuesto, la que debe regular, entre otros, los procesos de formulación, ejecución y liquidación del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, así como lo relativo a la deuda pública, las formas de comprobar los gastos y de recaudación de los ingresos públicos.

DECRETO NÚMERO 101-97 LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO

La Ley Orgánica del Presupuesto, tiene por objeto principal establecer normas para la constitución de los sistemas presupuestarios, de contabilidad integrada gubernamental, de tesorería y de crédito público, a efecto de:

a) Realizar la planificación, programación, organización, coordinación, ejecución, control de la captación y uso de los recursos públicos bajo los principios de legalidad, economía, eficiencia, eficacia, calidad, transparencia, equidad y publicidad en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos de conformidad con las políticas establecidas.

Artículo 8. *Vinculación plan-presupuesto, los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes del Estado, elaborados en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, en aquellos aspectos que exigen por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales.

La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia enviará a la Junta Directiva del Congreso de la República durante el primer trimestre de cada año, un informe de evaluación y análisis sobre la ejecución y resultados del presupuesto del

ejercicio fiscal anterior haciendo énfasis en los criterios de calidad del gasto y el impacto de las políticas públicas, sus metas e indicadores. Dicha información se considerará información pública de oficio de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública.

Artículo 21. Presentación de anteproyectos, para los fines que establece esta ley, y con el objeto de integrar el presupuesto consolidado del sector público, los Organismos del Estado y sus entidades descentralizadas y autónomas, deberán presentar al Ministerio de Finanzas Públicas, en la forma y en el plazo que se fije en el reglamento, sus anteproyectos de presupuesto, adjuntando sus respectivos planes operativos.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 540-2013 REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO

Artículo 3 Unidades de Planificación (UP). Las Unidades de Planificación son responsables de asesorar a las máximas autoridades de los Organismos de Estado a los que pertenezcan, en materia de políticas, planes, programas y proyectos en el contexto de la planificación y presupuesto por resultados.

Artículo 4 Competencias y Funciones de las Unidades de Planificación. Son competencias y funciones de las Unidades de Planificación, las siguientes: a) Coordinar la elaboración de los Planes Operativos Anuales, Multianuales y los Estratégicos Institucionales; b) Coordinar la elaboración del plan de inversiones de acuerdo con el plan Estratégico Institucional; c) Participar conjuntamente con la Unidad de Administración Financiera, en la formulación del anteproyecto de presupuesto institucional anual, en los aspectos relacionados con la aplicación del plan estratégico institucional y con la estructura programática del presupuesto, en el contexto de la planificación y presupuesto por resultados; d) Monitorear la ejecución de los programas y proyectos institucionales; e) Evaluar el impacto del plan estratégico institucional; f) Definir categorías y los centros de costos, dominio y clasificación de productos, resultados institucionales, productos y subproductos a incorporar al presupuesto de egresos institucional; asimismo, asociar los productos a los centros de costo, e ingreso de insumos de acuerdo a la tipología; g) Diseñar y conducir un sistema de seguimiento y evaluación de costos, con base en la gestión por resultados y los lineamientos del Ministerio de Finanzas Públicas, como Ente Rector del sistema presupuestario; h) Ser corresponsables, junto a la máxima autoridad institucional, de velar por el cumplimiento de las políticas, normas y lineamientos que emitan los órganos rectores de acuerdo a su competencia; e, i) Establecer de acuerdo a los objetivos estratégicos e institucionales, las unidades de medida y relaciones financieras que permitan definir técnicamente los indicadores de su gestión.

Artículo 24. Fecha de presentación de los anteproyectos de presupuesto. Los anteproyectos de presupuesto a que se refiere el Artículo 21 de la Ley, deben presentarse al Ministerio de Finanzas Públicas, a más tardar el 15 de julio de cada año, en el entendido que si éste fuere inhábil, se presentará el día hábil inmediato posterior a dicha



fecha, y se estructurarán conforme a las categorías programáticas y clasificaciones señaladas en el Artículo 15 de este reglamento, según los formatos e instructivos que proporcione la Dirección Técnica del Presupuesto, debiéndose acompañar el respectivo Plan Operativo Anual elaborado conforme lineamientos que emita la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Los planes estratégicos y el operativo deberán ser enviados a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, por las entidades e instituciones y demás entes que establece el Artículo 2 de la Ley, a más tardar el 30 de abril de cada año.

ACUERDO MINISTERIAL No. 1118-2021 ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LOS DEPARTAMENTOS, SECCIONES Y UNIDADES DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS UBICADAS EN LA PLANTA CENTRAL DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

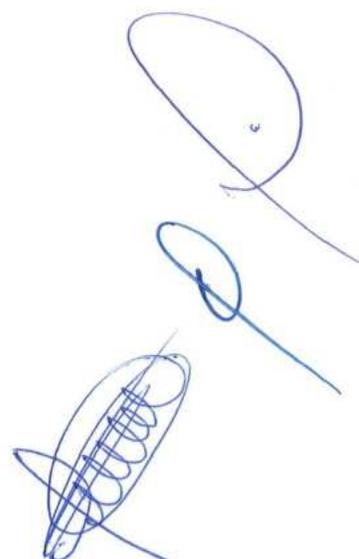
1.2.2 Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional

La Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional que en adelante podrá denominarse con las siglas DIPLAN, es el órgano responsable de coordinar las actividades de planificación de las dependencias del Ministerio, conforme a los lineamientos generales para la planificación, programación y ejecución del presupuesto físico, proporcionados por el Ente Rector de la Planificación a Nivel Nacional; emitir lineamientos generales y dar soporte técnico a las dependencias administrativas para la elaboración y/o actualización de instrumentos administrativos; y, dar seguimiento a la ejecución física de proyectos de cooperación externa del Ministerio, en coordinación con la Dirección de Administración del Ministerio.

1.2.2.1 Departamento de Planificación y Programación

El Departamento de Planificación y Programación es el órgano responsable de elaborar el Plan Estratégico, Plan Operativo Multianual y Anual del Ministerio en coordinación con las dependencias y dar el seguimiento correspondiente.

- a) Coordinar la programación y elaboración del Plan Operativo Anual POA y Anteproyecto de Presupuesto del Ministerio en Coordinación con la DAF, siguiendo lineamientos del Ministerio de Finanzas Públicas y SEGEPLAN;
- c) Organizar el proceso de elaboración de Planes Operativos;
- e) Dar seguimiento y monitoreo a la ejecución física y financiera;



Acuerdo Ministerial No. 1031-2002 Creación de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular - UDEVIPO-, Acuerdo Ministerial No. 804-2009, modificación del Acuerdo Ministerial No. 1031-2002, Artículo 3 Organización y Funcionamiento, XII Departamento de Fomento y Desarrollo de Vivienda a) Sección de Planificación y Programación.

II. NOTAS A LA INFORMACIÓN EXAMINADA

PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024

De conformidad con el Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, con fecha 09 de noviembre de 2022 publicado en el Diario de Centro América el 24 de noviembre de 2022, mediante el cual se aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés, vigente para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro; aprobado mediante el Decreto Número 18-2023 del Congreso de la República de Guatemala, con fecha 30 de noviembre de 2023 publicado en el Diario de Centro América el 15 de diciembre de 2023, el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro y mediante Acuerdo Gubernativo número 1-2024, de fecha 01 de enero de 2024, la Distribución Analítica del Presupuesto, por un monto total de Q116,130,637,000.00; del cual se aprobó a favor del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda la cantidad de Q.5,791,630,000.00 y para la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, fue asignado Q27,564,772.00.

Derivado de lo anterior, de conformidad con las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental establecidas por la Contraloría General de Cuentas, específicamente el Numeral 5.3, la máxima autoridad, a través de la unidad competente de planificación y el equipo de dirección, debe emitir normativa interna específica y procedimientos, para el cumplimiento de entrega y elaboración del Plan Operativo Anual (POA), de acuerdo con la normativa y lineamientos de los entes rectores de Planificación y de Finanzas Públicas del Estado.

De conformidad con el Oficio OFIC. UPP-071-2023/drlb de fecha 14 de abril de 2023 dirigido a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, del Ministerio de Infraestructura y Vivienda, trasladaron en formato digital el POA 2024 y POM 2024-2028 de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA -POA- 2024

De conformidad con el Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 de fecha 30 de diciembre de 2013 acuerda el Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, en su artículo 15, presenta la Estructura Programática del Presupuesto, de acuerdo a la técnica del presupuesto por programas y de Gestión por Resultados, según las siguientes



categorías:

a). Programa; b). Subprograma; c). Proyecto; y, d). Actividad u obra.

En Acuerdo Gubernativo No. 1-2024 de fecha 01 de enero de 2024, Acuerda en su artículo 1 Distribución Analítica del Presupuesto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023, con vigencia para el ejercicio fiscal 2024 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos Números 1-2023, 5-2023 y 10-2023. Asimismo, cabe indicar que, para el Presupuesto de Egresos se aprueba a nivel de entidad, programa o categoría equivalente, subprograma, proyecto, actividad, obra, renglón de gasto, fuente de financiamiento y ubicación geográfica.

En el Plan Operativo Anual -POA- 2024 de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, describe en numeral 4 y 5, la Estructura Presupuestaria 2024, en Productos y Subproductos según el detalle siguiente:

Productos y Subproductos

Producto 1

DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Subproducto

DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Gastos por sueldos, salarios, arrendamientos, servicios básicos, transporte, gastos de logística, suministros y materiales.

Producto 2

FAMILIAS BENEFICIADAS CON ADJUDICACIÓN DE PROPIEDAD DE VIVIENDA

Subproducto 1

FAMILIAS BENEFICIADAS CON DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y NOTARIALES PARA LA LEGALIZACIÓN DEL BIEN INMUEBLE

Para la legalización de bienes inmuebles otorgados a familias en condición de pobreza:



Resoluciones para cancelación de patrimonio familiar, revisión de minutas y aprobación y aprobación de protocolos para escrituración.

Subproducto 2

DOCUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE

Para familias de pobreza extrema que cumplen con los requisitos en Ley y para el número de documentos técnicos y administrativos para la adjudicación de vivienda:

Informe catastral, informe de habitabilidad, plano de registro, informes técnicos, estudios socioeconómicos, dictámenes técnicos, resolución de adjudicación y modificaciones.

Acciones

Red de Categorías Programáticas

20-00-000-002-000 - Familias beneficiarias los documentos administrativos y notariales para la legalización del bien inmueble.

20-00-000-002-000 - Documentos técnicos y administrativos para la adjudicación del bien inmueble.

20-00-001-000-001 - Ejecutar obras de mitigación para la reducción de desastres (bajo el marco legal de la Ley de Compras y Contrataciones del Estado y su Reglamento).

RESPONSABLES DEL PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024

De conformidad con información proporcionada mediante Oficios OFIC. UPP-045-2025/ yg de fecha 26 de febrero de 2025 emitido por la Sección de Planificación y Programación del Departamento de Fomento y Desarrollo de Vivienda y la Oficio Ref. RRHH 061-2025/NP de fecha 04 de marzo de 2025 emitido por la Sección de Recursos Humanos del Departamento Administrativo; se estableció los responsables de la elaboración, planificación y seguimiento al Plan Operativo Anual -POA- 2024 de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, en el detalla:

Servicios profesionales, bajo renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal"

Período del 01 de enero de 2024 al 18 de enero de 2024, Ingeniera Dicla Rubí López Barrios.

Período del 18 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, Ingeniera Yessika Dinora García Domínguez, requerido por la Directora Ejecutivo IV de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO- mediante Oficio OF-003-TRAS-2024/RH de fecha 19 de enero de 2024, en referencia al Contrato Administrativo 25-2024-029-UDEVIPO, Cláusula 8 "Otras actividades que le asignen las autoridades superiores de la "DIRECCIÓN", pueda brindar asesoría en las acciones relacionadas al Departamento de Fomento y Desarrollo de Vivienda / Sección de Planificación y Programación, adicionando los siguientes términos de Referencia:

- 1) Asesor y dar seguimiento a la formulación del Plan Operativo Anual de la Dependencia y formulación del anteproyecto de presupuesto de egresos ante la instancia normativa correspondiente a fin de aprobación;
- 2) Asesoría para la integración de la información concerniente al Informe Presidencial y Memoria de Labores Anual, Informe de Gobierno, entre otros informes, para su presentación ante la dependencia normativa correspondiente;
- 3) Brindar asesoría y seguimiento en la revisión y acciones de las propuestas de adecuación de la estructura orgánica y plantilla de plazas, así como en la actualización de los manuales administrativos de la Dependencia;
- 4) Asesorar en las actividades de seguimiento a los planes de trabajo de los departamentos de UDEVIPO con el fin de analizar los avances de las metas programadas;
- 5) Brindar asesoría, en la consolidación de la información correspondiente a las metas de la dependencia, para ser ingresadas al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- del Ministerio de Finanzas Públicas, y las metas de inversión al Sistema -SNIP- de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y trasladar dichos reportes a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda;
- 6) Asesorar y dar seguimiento a la programación y reprogramación de los proyectos de inversión en el sistema de Gestión -SIGES- del Ministerio de Finanzas Públicas;
- 7) Asesorar y dar seguimiento a las reuniones y/o talleres de capacitación y de trabajo propuestas por la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, del Ministerio de Finanzas Públicas, entre otras;
- 8) Asesorar y dar seguimiento a los avances físicos y financieros de acuerdo al Plan Operativo Anual y plantear propuestas a la Dirección General, según sea el caso;

9) Asesorar y dar seguimiento en la elaboración de manuales de normas, procesos y procedimientos de la Unidad y su gestión para aprobación en la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-;

10) Asesorar y dar seguimiento en la elaboración de la programación cuatrimestral de metas físicas para ingresarla al Sistema de Gestión -SIGES-, y trasladarlo posteriormente a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional - DIPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-;

11) Asesorar y dar seguimiento a la solicitud de creación y asociación de la estructura programática para las obras de inversión de la UDEVIPO, ante la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional - DIPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, para su ejecución;

12) Asesorar y dar seguimiento en el ingreso de la información concerniente a las obras de inversión que se planifica ejecutar en la UDEVIPO, en la plataforma del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia - SEGEPLAN-, así como el traslado de la gestión a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional - DIPLAN-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-;

13) Asesorar y dar seguimiento a la equiparación POA- PRESUPUESTO anual, en funcionamiento, con base a la asignación presupuestaria inicial cargada a la Unidad;

14) Asesorar y dar seguimiento al reajuste inicial de metas físicas de proyectos de inversión con base a la asignación presupuestaria inicial cargada a la Unidad.

III. ESTRUCTURA Y AMBIENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Se evaluó la estructura y ambiente de control interno de la Sección de Planificación y Programación, Departamento de Fomento y Desarrollo de Vivienda relacionado al Plan Operativo Anual -POA- 2024, la evaluación se realizó mediante Cuestionario de Control Interno, con base a la documentación de respaldo presentado por los responsables, determinándose razonable.

MANUALES DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA SECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE VIVIENDA DE LA UDEVIPO

Como resultado de la realización de la Auditoría de Cumplimiento al Plan Operativo Anual -POA- 2024, se revisó en el Portal Institucional de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, verificando que la Unidad en mención, no cuenta con normativa

interna específica y procedimientos, para el cumplimiento de entrega y elaboración del Plan Operativo Anual (POA), de acuerdo con la normativa y lineamientos de los entes rectores de Planificación y de Finanzas Públicas del Estado, normativa que debe incluir procedimientos de supervisión y cumplimientos de monitoreo de alcance de objetivos y metas de acuerdo con la planificación y ejecución de la estrategia de la entidad, es decir Manual de Normas y Procedimiento y/o una Guía, recomendación emitida en Carta a la Administración No. UDEVIPO-UDAI-CA-001-2025 con fecha 15 de mayo de 2025.

Derivado de lo anterior, se verificó que, la Sección de Planificación y Programación del Departamento de Fomento y Desarrollo de Vivienda de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, se rige por los lineamientos enviados por la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, notificado mediante Oficio Circular 012-2023, Guía POA 2024, Guía POM 2024-2028 y POA 2024 Contenido Mínimo enviados por medio correo electrónico.

ENVÍO DEL POA 2024 A LA DIPLAN DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-

En cumplimiento de la normativa, Decreto No. 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas, Artículo 21 y Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 24, establece la fecha de presentación de los anteproyectos del presupuesto acompañado del Plan Operativo Anual a más tardar el 15 de julio de cada año, y los planes estratégicos y el operativo deberán ser enviados a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia a más tardar el 30 de abril de cada año.

En cumplimiento a la normativa anterior, se tuvo a la vista documento OFIC. UPP-071-2023/drlb de fecha 14 de abril de 2023 dirigido a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, del Ministerio de Infraestructura y Vivienda, en la que trasladan en formato digital (escaneado y editable) del POA 2024 y POM 2024-2028 de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-.

CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DEL POA 2024 A SEGEPLAN, CGC, MINFIN EN LA FECHA ESTIPULADA

Mediante Oficio 105/ DM/ CIV/ JM/ kg de fecha 26 de abril de 2023, emitido por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda dirigido a la Secretaria General de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, con copia Contraloría General de Cuentas, Ministerio de Finanzas Públicas, Auditoría Interna CIV, adjuntan "... documento contiene el Plan Estratégico Institucional PEI 2022-2032 y sus matrices: Plan Operativo Multianual POM 2024-2028 y Plan Operativo Anual POA 2024 y sus matrices, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y sus Unidades

Ejecutoras...", "Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-".

TRASLADO DE LOS INFORMES MENSUALES DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA A -DIPLAN- DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-

Se verificó que la Sección de Planificación y Programación del Departamento de Fomento y Desarrollo de Vivienda de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO- traslado mediante oficios a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, los informes mensuales de la ejecución física y financiera del Plan Operativo Anual del año 2024; evidenciando que, si se emitieron oficios correspondientes para el traslado de la ejecución de metas y volúmenes de trabajo de funcionamiento y de metas físicas de Inversión.

IV. VINCULACIÓN DEL POA 2024 CON LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2024

De conformidad con el Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, con fecha 09 de noviembre de 2022 publicado en el Diario de Centro América el 24 de noviembre de 2022, mediante el cual se aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés, vigente para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro; aprobado mediante el Decreto Número 18-2023 del Congreso de la República de Guatemala, con fecha 30 de noviembre de 2023 publicado en el Diario de Centro América el 15 de diciembre de 2023, el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro y mediante Acuerdo Gubernativo número 1-2024, de fecha 01 de enero de 2024, la Distribución Analítica del Presupuesto, por un monto total de Q116,130,637,000.00; del cual se aprobó a favor del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda la cantidad de Q.5,791,630,000.00 y para la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, fue asignado por Q27,564,772.00, las modificaciones presupuestarias por (Q2,824,114.00), quedando un presupuesto vigente por Q24,740,658.00, con un presupuesto pagado de Q16,514,905.45 y un presupuesto por devengar de Q8,225,752.55, con un 66.75% de ejecución.

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024

Se analizó el reporte Información Consolidada de la Ejecución del Presupuesto, Reporte No. R00804768 de fecha 26 de marzo de 2025, generados del Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental SICOIN, permite verificar las metas financieras del Plan Operativo Anual -POA- 2024. La clasificación de la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal 2024, se detalla la forma siguiente:

Clasificación por tipo de gasto

	Vigente	Pagado	%
Financiamiento	Q15,757,301.00	Q14,275,720.13	90.60
Inversión	Q 8,983,357.00	Q 2,239,185.32	24.93
TOTAL	Q24,740,658.00	Q16,514,905.45	66.75

Clasificación por Estructura Programática

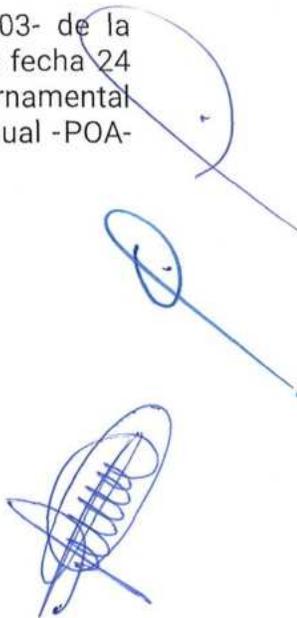
Programa 20:

Servicios de Urbanización, Legalización, Construcción y Mejoramiento de Bienes Inmuebles

	Vigente	Pagado	%
1. Dirección y Coordinación	Q15,230,814.00	Q14,451,492.63	94.88
2. Serv. adjudicación y legalización de bienes	Q 1,054,543.00	Q 320,637.80	30.41
3. Const. Muros Contención	Q 8,455,301.00	Q 1,742,775.02	20.61
TOTAL	Q24,740,658.00	Q16,514,905.45	66.75

EJECUCIÓN FÍSICA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024

Se analizó el reporte Informes de Gestión y Rendición de Cuentas -IGRC03- de la Comparación de Ejecución Financiera y Física, Reporte No. R00820869.rpt de fecha 24 de febrero de 2025 generados del Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental SICOIN, permite verificar las metas físicas y financieras del Plan Operativo Anual -POA- 2024.



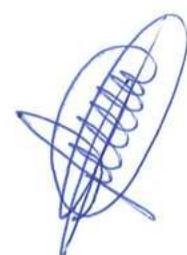
Informes de Gestión y Rendición de Cuentas -IGRC03-

Programa 20: Servicios de Urbanización, Legalización, Construcción y Mejoramiento de Bienes Inmuebles

	U.Medida	Vigente	Pagado	%
1. Dirección y Coordinación	Evento	201	201	100.00
2. Serv. adjudicación y legalización de bienes	Familia	525	100	19.05
3. Const. Muros Contención				
298,485 - Asent. Torres z.07	Mto.2	0	0	0.00
299,905 - Asent.Bethania z.07	Mto.2	0	79	0.00
316,738 - Asent.María Caball.	Mto.2	0	2788.79	210.39
316,741 - Asent. Mártires Pueblo	Mto.2	0	0	0.00
316,744 - Asent. Regalo Dios	Mto.2	0	0	0.00

Derivado de lo anterior, se visitó el portal web sistemas.segeplan.gob.gt, en consulta el SNIP 316738, Proyecto de Construcción de Muro de Contención del Asentamiento María Teresa Caballeros Sector 1, 2 y 3, zona 7, Guatemala, Guatemala y se verificó en la ejecución financiera el presupuesto vigente tiene la cantidad de Q7,271,900.00 y en meta ejecutada 1,325.53 metros cuadrados; lo cual, no está conciliado con el Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental - SICOIN- derivado que, el presupuesto vigente está por la cantidad de Q8,455,301.00 y en ejecución física, una meta ejecutada por 2,788.79 metros cuadrados; con las diferencias en ejecución financiera por la cantidad de Q1,183,401.00; y en meta ejecutada 1,463.26 metros cuadrados.

De los avances físicos recibidos por el Departamento de Auditoría Interna por parte del Departamento de Fomento y Desarrollo de Vivienda, Sección de Planificación y Programación, requeridos mediante Oficio UDEVIPO-UDAI-014-2025/cfoi de fecha 20 de febrero de 2025, se verificaron los comprobantes de ejecución físicas de inversión generados por el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, información adjunta en los oficios siguientes:



1) OFIC. UPP-179-2024/yg de fecha 05/11/2024, avance de 7.79 metros cuadrados, de octubre de 2024.

2) OFIC. UPP-194-2024/yg de fecha 05/12/2024, avance de 1,094.52 metros cuadrados, de noviembre de 2024.

3) OFIC. UPP-207-2024/yg de fecha 27/12/2024, avance de 456.40 metros cuadrados, de diciembre de 2024.

Con un total de 1,558.71 metros cuadrados al 31 diciembre de 2024.

Derivado de lo anterior, la información proporcionada, no coincide con la información verificada en el portal web sistemas.segeplan.gob.gt, en consulta el SNIP 316738, ya que tiene una meta ejecutada 1,325.53 metros cuadrados; por lo que, se emite en Carta a la Administración No. UDEVIPO-UDAI-CA-001-2025 con fecha 15 de mayo de 2025, para las recomendaciones correspondientes.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido:

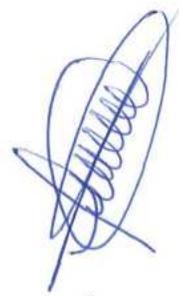
Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas, Artículo 1. Objeto, literal c).

c) Desarrollar y mantener sistemas integrados que proporcionen información oportuna y confiable sobre el comportamiento de la ejecución física y financiera del sector público;

Decreto Número 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés y dos mil veinticuatro. Artículo 15 Ejecución física y financiera.

Las instituciones públicas propiciarán la eficiencia en la ejecución física y financiera de sus respectivos presupuestos y deberán implementar las medidas necesarias para hacer más eficientes y tecnificar los modelos de servicios de sus intervenciones de manera que se garantice la provisión de los bienes y servicios a la población.

Oficio OF-003-TRAS-2024/RH de fecha 19 de enero de 2024 emitida por Coordinación General, que indica "la autoridad superior de la "DIRECCIÓN": requiere que a partir del 19 de enero del 2024 adicional a establecido en Contrato Administrativo 25-2024-029- UDEVIPO en consideración a la cláusula 8) Otras actividades que le asignen las autoridades superiores de la "DIRECCIÓN", pueda brindar asesoría en las acciones relacionadas al Departamento Fomento y Desarrollo de Vivienda/ Sección de



Planificación y Programación adicionando los siguientes términos de Referencia:

5) Brindar asesoría, en la consolidación de la información correspondiente a las metas de la dependencia, para ser ingresadas al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- del Ministerio de Finanzas Públicas, y las metas de inversión al Sistema -SNIP- de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, y trasladar dichos reportes a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

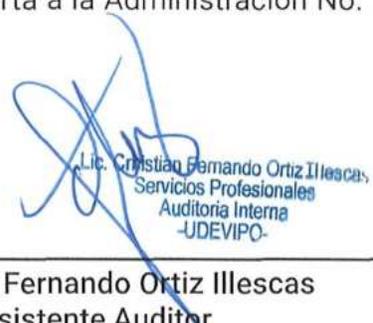
De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

En cumplimiento al Nombramiento de Auditoría Número NAI-001-2025, NAI-001-2025-1, NAI-001-2025-2, NAI-001-2025-3, CAI 00001 de fecha 21 de enero del 2025, 05 y 19 de febrero de 2025; se realizó la Auditoría de Cumplimiento al Plan Operativo Anual -POA- 2024, por el período comprendido del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024; verificando el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el programa de auditoría, con el objetivo de comprobar que se haya dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la normativa legal aplicable.

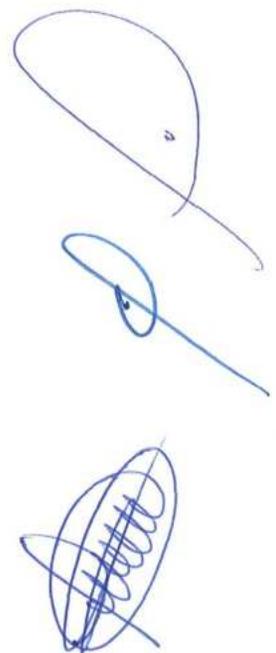
Como resultado de la auditoría, se llegó a la conclusión que, al revisar los procedimientos realizados para la elaboración y ejecución Plan Operativo Anual -POA- 2024, estos son correctos y razonables, los cuales reflejan las operaciones realizadas durante el período del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024. Además, se evaluó el cumplimiento a la normativa legal aplicable y el control interno con resultados razonables, excepto por las recomendaciones emitidas en Carta a la Administración No. UDEVIPO-UDAI-CA-001-2025 con fecha 15 de mayo de 2025.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.  Licda. Rubily Susseth Ortiz Hidalgo Servicios Profesionales Auditoría Interna -UDEVIPO-	F.  Lic. Christian Fernando Ortiz Illescas, Servicios Profesionales Auditoría Interna -UDEVIPO-
Rubily Susseth Ortiz Hidalgo Auditor	Christian Fernando Ortiz Illescas Asistente, Auditor
F.  Jonathan David Cuxún Hernández Auditor, Coordinador, Supervisor	

ANEXO

1. Reporte del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, Ejecución de Gastos, Información Consolidada, Ejecución del Presupuesto, del mes de enero a diciembre de 2024.
2. Reporte del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, Informes de Gestión y Rendición de Cuentas -IGRC03- Comparación de Ejecución Física y Financiera, del mes de enero a diciembre de 2024.
3. Consulta electrónica en portal web sistemas.segeplan.gob.gt el SNIP 316738, Proyecto de Construcción de Muro de Contención del Asentamiento María Teresa Caballeros Sector 1, 2 y 3, zona 7, Guatemala, Guatemala.
4. Copia digital de los Oficios OFIC. UPP-179-2024/ yg de fecha 05/11/2024; OFIC. UPP-194-2024/ yg de fecha 05/12/2024 y OFIC. UPP-207-2024/ yg de fecha 27/12/2024.



Sistema de Contabilidad Integradada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 6
 FECHA : 25/03/2025
 HORA : 11:33.01
 REPORTE : R00804768.rpt

ENTIDAD = 11130013, UNIDAD EJECUTORA = 214
 - ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA - TIPO GASTO - GRUPO GASTO - SUBGRUPO DE GASTO - ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO:	2,024	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJE
11130013-0214		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -JUEVIPO-											
10		FUNCIONAMIENTO											
000		SERVICIOS PERSONALES											
020		PERSONAL TEMPORAL											
		PERSONAL SUPLENENTE (MIRAFRAN)	121,200.00	-54,676.00	66,524.00	0.00	66,573.33	66,573.33	66,573.33	0.67	0.67	0.00	100.00
		PERSONAL POR CONTRATO	288,000.00	136,065.00	424,065.00	0.00	421,374.20	421,374.20	421,374.20	2,690.80	2,690.80	0.00	99.37
		COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	4,500.00	3,533.00	8,033.00	0.00	7,495.16	7,495.16	7,495.16	537.84	537.84	0.00	93.30
		COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	51,000.00	0.00	51,000.00	0.00	35,195.96	35,195.96	35,195.96	15,804.04	15,804.04	0.00	69.01
		OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	3,516,000.00	-100,000.00	3,416,000.00	0.00	3,173,461.28	3,159,250.53	3,159,250.53	242,538.72	256,749.47	0.00	92.48
		TOTAL 020 PERSONAL TEMPORAL	3,980,700.00	-15,028.00	3,965,672.00	0.00	3,704,099.93	3,689,899.18	3,689,899.18	261,572.07	275,782.82	0.00	95.02
070		OTRAS PRESTACIONES RELACIONADAS CON SALARIOS	37,975.00	4,196.00	42,173.00	0.00	28,466.46	28,466.46	28,466.46	13,706.54	13,706.54	0.00	67.50
		AGUINALDO	37,975.00	0.00	37,975.00	0.00	22,560.71	22,560.71	22,560.71	15,414.29	15,414.29	0.00	99.41
		BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	600.00	125.00	725.00	0.00	439.89	439.89	439.89	295.11	295.11	0.00	60.67
		BONO VACACIONAL	76,550.00	4,323.00	80,873.00	0.00	51,467.06	51,467.06	51,467.06	29,405.94	29,405.94	0.00	63.64
		TOTAL 070 OTRAS PRESTACIONES RELACIONADAS CON SALARIOS	4,057,250.00	-10,705.00	4,046,545.00	0.00	3,741,356.24	3,741,356.24	3,741,356.24	290,978.01	305,188.76	0.00	92.46
100		SERVICIOS NO PERSONALES											
110		SERVICIOS BASICOS Y OTROS COMPLEMENTARIOS											
		ENERGIA ELECTRICA	84,000.00	0.00	84,000.00	0.00	72,237.97	72,237.97	72,237.97	11,762.03	11,762.03	0.00	86.00
		AGUA	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	1,696.69	1,696.69	1,696.69	803.31	803.31	0.00	67.87
		TELEFONIA	111,600.00	16,653.00	128,253.00	0.00	126,069.97	126,069.97	126,069.97	2,183.03	2,183.03	0.00	98.30
		EXTRACCION DE BASURA Y DESTRUCCION DE DESECHOS SOLIDOS	360.00	0.00	360.00	0.00	0.00	0.00	0.00	360.00	360.00	0.00	0.00
		TOTAL 110 SERVICIOS BASICOS Y OTROS COMPLEMENTARIOS	198,460.00	16,653.00	215,113.00	0.00	200,004.63	200,004.63	200,004.63	15,108.37	15,108.37	0.00	92.92
120		SERVICIOS DE DIVULGACION, IMPRESION Y ENCUADERNACION											
		DIVULGACION E INFORMACION	5,000.00	7,304.00	12,304.00	0.00	12,301.20	12,301.20	12,301.20	2.80	2.80	0.00	99.98
		IMPRESION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	25,000.00	-9,900.00	15,100.00	0.00	14,900.00	14,900.00	14,900.00	200.00	200.00	0.00	98.68
		TOTAL 120 SERVICIOS DE DIVULGACION, IMPRESION Y ENCUADERNACION	30,000.00	-2,596.00	27,404.00	0.00	27,201.20	27,201.20	27,201.20	202.80	202.80	0.00	99.24
130		SERVICIOS DE VIATICOS, GASTOS CONEXOS Y RECONOCIMIENTO DE GASTOS											
		VIATICOS EN EL INTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		RECONOCIMIENTO DE GASTOS	0.00	30,660.00	30,660.00	0.00	13,719.50	13,719.50	13,719.50	16,940.50	16,940.50	0.00	44.75
		TOTAL 130 SERVICIOS DE VIATICOS, GASTOS CONEXOS Y RECONOCIMIENTO DE GASTOS	0.00	30,660.00	30,660.00	0.00	13,719.50	13,719.50	13,719.50	16,940.50	16,940.50	0.00	44.75

Sistema de Contabilidad Integradada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)

PAGINA : 4 DE 6
 FECHA : 25/03/2025
 HORA : 11:33.01
 REPORTE : R00804768.rpt

ENTIDAD = 11130013, UNIDAD_EJECUTORA = 214
 - ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA - TIPO GASTO - GRUPO GASTO - SUBGRUPO DE GASTO - ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,024

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJE
TOTAL 240 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	89,193.00	-27,200.00	61,993.00	0.00	61,995.45	61,995.45	61,995.45	27.55	27.55	0.00	99.96
250 PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO											
250 00 000 001 000 253 0101 11 0000	0.00	25,000.00	25,000.00	0.00	24,980.00	24,980.00	24,980.00	20.00	20.00	0.00	99.92
250 00 000 001 000 253 0101 21 0000	3,600.00	0.00	3,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,600.00	3,600.00	0.00	0.00
250 00 000 000 253 0101 31 0000	6,650.00	-6,650.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 250 PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	10,250.00	18,350.00	28,600.00	0.00	24,980.00	24,980.00	24,980.00	3,620.00	3,620.00	0.00	87.34
260 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS											
260 00 000 001 000 261 0101 31 0000	2,000.00	-2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
260 00 000 001 000 262 0101 11 0000	180,000.00	-90,000.00	90,000.00	0.00	89,999.61	89,999.61	89,999.61	0.39	0.39	0.00	100.00
260 00 000 001 000 262 0101 22 0000	90,000.00	0.00	90,000.00	0.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	100.00
260 00 000 001 000 264 0101 31 0000	1,100.00	-1,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
260 00 000 001 000 267 0101 11 0000	5,000.00	-273.00	4,727.00	0.00	4,726.50	4,726.50	4,726.50	0.50	0.50	0.00	99.99
260 00 000 001 000 268 0101 11 0000	1,000.00	40,680.00	41,680.00	0.00	41,679.50	41,679.50	41,679.50	0.50	0.50	0.00	100.00
260 00 000 001 000 269 0101 11 0000	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	990.24	990.24	990.24	9.76	9.76	0.00	99.02
260 00 000 000 262 0101 31 0000	10,000.00	-10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
260 00 000 000 267 0101 31 0000	25,620.00	-25,620.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
260 00 000 000 268 0101 11 0000	0.00	12,352.00	12,352.00	0.00	2,849.98	2,849.98	2,849.98	9,502.02	9,502.02	0.00	23.07
TOTAL 260 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	315,720.00	-75,961.00	239,759.00	0.00	230,245.83	230,245.83	230,245.83	9,513.17	9,513.17	0.00	96.00
280 PRODUCTOS METÁLICOS											
280 00 000 001 000 286 0101 11 0000	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 280 PRODUCTOS METÁLICOS	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	100.00
290 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS											
290 00 000 001 000 291 0101 11 0000	23,250.00	726.00	23,976.00	0.00	23,975.82	23,975.82	23,975.82	0.18	0.18	0.00	100.00
290 00 000 001 000 292 0101 11 0000	2,985.00	0.00	2,985.00	0.00	2,983.95	2,983.95	2,983.95	1.05	1.05	0.00	99.96
290 00 000 001 000 295 0101 11 0000	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	100.00
290 00 000 001 000 298 0101 11 0000	77,858.00	-20,000.00	57,858.00	0.00	49,272.30	49,272.30	49,272.30	8,585.70	8,585.70	0.00	85.16
290 00 000 001 000 299 0101 11 0000	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	100.00
290 00 000 001 000 298 0101 21 0000	1,440.00	0.00	1,440.00	0.00	1,440.00	1,440.00	1,440.00	0.00	0.00	0.00	100.00
290 00 000 000 291 0101 31 0000	10,137.00	0.00	10,137.00	0.00	10,125.00	10,125.00	10,125.00	12.00	12.00	0.00	99.88
290 00 000 000 292 0101 31 0000	9,919.00	-5,000.00	4,919.00	0.00	3,996.03	3,996.03	3,996.03	922.97	922.97	0.00	81.24
TOTAL 290 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	125,589.00	-20,274.00	105,315.00	0.00	95,793.10	95,793.10	95,793.10	9,521.90	9,521.90	0.00	90.90

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)

PAGINA : 6 DE 6

FECHA : 25/03/2025

HORA : 11:33.01

REPORTE : R00804768.rpt

Expresado en Quetzales

ENTIDAD = 11130013, UNIDAD EJECUTORA = 214

- ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA - TIPO GASTO - GRUPO GASTO - SUBGRUPO DE GASTO - ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,024

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
TOTAL	27,564,772.00	-2,824,114.00	24,740,658.00	0.00	16,529,116.20	16,514,905.45	16,514,905.45	8,211,541.80	8,225,752.55	0.00	66.75

11130013-0214 MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
 INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - UNIDAD PARA EL
 DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR - JIDEVIPO.

ANEXO 2

Sistema Contabilidad Integrada Gubernamental
 Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC03
 Comparacion de Ejecucion Financiera y Fisica

PAGINA 1 DE 2
 FECHA 24/02/2025
 HORA : 12:51:38
 REPORTE: R00820869.rpt

UNIDAD_EJECUTORA Igual a 214
 Expresado en Quetzales

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2024

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS		PRESUPUESTO FINANCIERO					
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC
Entidad : 11130013-214-00 UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-															
20					SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INN										
001	000				DIRECCION Y COORDINACION										
	1				Dirección y coordinación	0	EVENTO	201.00	201.00	201.00	100.00	10,935,606.00	15,230,814.00	14,451,492.63	94.88
	2				Dirección y coordinación	0	EVENTO	201.00	201.00	201.00	100.00				
002	000				SERVICIOS DE ADJUDICACION Y LEGALIZACION DE BIENES										
	1				Familias beneficiadas con adjudicación de propiedad de vivienda	0	FAMILIA	126.00	525.00	100.00	19.05	80,961.00	1,054,541.00	320,637.80	30.41
	2				Familias beneficiadas con adjudicación de propiedad de vivienda	0	FAMILIA	126.00	0.00	0.00	0.00				
	3				Recuperación de la cartera crediticia	0	UNIDAD MONETARIA	13890000.00	0.00	0.00	0.00				
	4				Familias beneficiadas con legalización de bien inmueble		FAMILIA	0.00	525.00	100.00	19.05				
	5				Familias beneficiadas con proceso de elegibilidad para adjudicación de bien inmueble		FAMILIA	0.00	290.00	290.00	100.00				
001					CONSTRUCCION- AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA URBAN										
000	001				CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN										
	296.285				CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN	296285	DOCUMENTO	0.00	2.00	0.00	0.00	16,539,205.00	8,455,301.00	1,742,775.02	20.61
					ASENTAMIENTO LA UNION VILLA LOBOS 1 ZONA 12										
	296.374				VILLA NUEVA GUATEMALA	296374	DOCUMENTO	0.00	1.00	0.00	0.00	16,539,205.00	8,455,301.00	1,742,775.02	20.61
					ASENTAMIENTO MARIO JULIO SALAZAR PLANTA										
	296.959				BAJA ZONA 7 GUATEMALA GUATEMALA	296959	DOCUMENTO	0.00	2.00	0.00	0.00				
					CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN										
					ASENTAMIENTO EL CERRITO SECTOR 5 6 Y 7 ZONA 18										
	297.120				GUATEMALA GUATEMALA	297120	DOCUMENTO	0.00	2.00	0.00	0.00				
					CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN										
					ASENTAMIENTO GRANITO DE ARENA LA ESPERANZA										
	297.206				VILLA NUEVA GUATEMALA	297206	DOCUMENTO	0.00	2.00	0.00	0.00				
					CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN										
					ASENTAMIENTO LA BENDICION DE DIOS ALAMEDA										
	297.777				NORTE ZONA 18 GUATEMALA GUATEMALA	297777	DOCUMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00				
					CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN										
					ASENTAMIENTO CAMBIO 96 EL LIMON ZONA 18										
	298.162				GUATEMALA GUATEMALA	298162	DOCUMENTO	0.00	3.00	0.00	0.00				
					CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN										
					ASENTAMIENTO LOS EUCALIPTOS AMPARO II ZONA 7										
	298.485				GUATEMALA GUATEMALA	298485	METRO CUADRADO	8329.00	0.00	0.00	0.00				
					CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN										
					ASENTAMIENTO ANEXO LAS TORRES ZONA 7										
					GUATEMALA GUATEMALA										

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion v Rendicion de Cuentas - IGR C03
Comparacion de Ejecucion Financiera y Fisica

PAGINA 2 DE 2
 FECHA 24/02/2025
 HORA : 12:51.38
 REPORTE: R00820869.rpt

UNIDAD_EJECUTORA Igual a 214
 Expresado en Quetzales

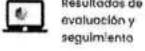
EJERCICIO:	2024	PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS			PRESUPUESTO FINANCIERO					
										INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	
299,905							CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN ASENTAMIENTO EL NACIMIENTO BETHANIA ZONA 7 GUATEMALA GUATEMALA	299905	METRO CUADRADO	0,00	79,00	0,00	0,00	0,00				
316,738							CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN ASENTAMIENTO MARIA TERESA CABALLEROS SECTOR 1 2 Y 3 ZONA 7 GUATEMALA GUATEMALA	316738	METRO CUADRADO	0,00	1325,53	2788,79	210,39					
316,741							CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN ASENTAMIENTO MARTIRES DEL PUEBLO SECTOR 2A 2J JV Y 8B FINCA EL ZARZAL ZONA 4 VILLA NUEVA GUATEMALA	316741	METRO CUADRADO	0,00	176,00	0,00	0,00					
316,744							CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN ASENTAMIENTO REGALO DE DIOS ZONA 7 GUATEMALA GUATEMALA	316744	METRO CUADRADO	0,00	70,00	0,00	0,00					
Total							20 SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE I								11,025,567,00	16,285,357,00	14,773,90,45	90,21

Firma y Sello
 Funcionario Responsable de la
 Unidad de Administración Financiera

ANEXO 3

SNIPgt

Descargar



Resultados de evaluación y seguimiento

INFORMES 2024

INFORMES 2023

INICIO MENU DE OPCIONES

USUARIO REGISTRADO

Institución: **MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**
 Unidad ejecutora: **UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR UDEVIVO**
 Ubicación geográfica: **GUATEMALA, GUATEMALA**
 Sector específico: **SECTORIAL**
 Sector: **DESARROLLO URBANO Y RURAL**
 Especie: **MUROS DE CONTENCIÓN**
 Situación actual: **EN EJECUCIÓN**
 Etapa actual: **EN EJECUCIÓN**
 Meta vigente: **3,978.64 m²** Ejecutado: **2,660.80 m²** (Avance porcentual **66.88%**)

INFORMACIÓN ANUAL

Ejercicio	Información financiera (En Quetzales)				
	Meta solicitada	Meta inicial	Meta vigente	Meta ejecutada	Avance financiero
2023	45,899.00	0	0	0	0.00%
2025	26,969,566.00	26,969,566.00	9,385,485.00	2,766,021.00	35.89%
2024	1,742,775.00	0	2,219,000.00	1,742,775.00	22.03%
TOTAL:				4,710,897.34	

SNIPgt

INICIO MENU DE OPCIONES

USUARIO REGISTRADO

Ejercicio	Información físico		
	Meta física	Meta ejecutada	Avance meta anual
2023	03 Metro cuadrado	0 Metro cuadrado	0.00%
2025	1 Documento	0 Documento	0.00%
2024	2,549.03 Metro cuadrado	1,744.41 Metro cuadrado	37.25%
2024	1,325.53 Metro cuadrado	1,325.53 Metro cuadrado	100.00%

FOTOGRAFIAS



Ampliar fotografías



Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda



OFIC: UPP-179-2024/yg

Guatemala, 05 de noviembre de 2024

Licenciada

María Hortensia del Cid López de Aguilar
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Licenciada del Cid López de Aguilar:

Reciban un cordial saludo de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-.

Por medio de la presente se traslada en forma impresa el Comprobante de ejecución de Metas Físicas de Inversión de la UDEVIPO, correspondiente al mes de octubre del 2024.

Sin otro particular, me suscribo.

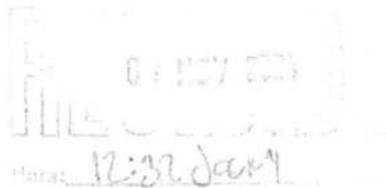
Atentamente,

[Handwritten Signature]
Ing. Yessika Dinora García Domínguez
Departamento de fomento y desarrollo de vivienda
Sección de planificación y programación
-UDEVIPO-



[Handwritten Signature]
Arquitecto Luis Marijo Montenegro Osorio
Director Ejecutivo IV a.i.
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,



Vo.Bo.

[Handwritten Signature]
Erick Rosales López (79)
Viceministro de Desarrollo Urbano y Vivienda
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

CC: Archivo

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Guatemala, 1er. nivel, Edificio Cortijo Reforma, Guatemala. PBX.: (502) 2412-6969

Síguenos como Ministerio de Comunicaciones www.udevipo.gob.gt

[Handwritten initials]

**SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA NIP-
 Componente de ejecución de Metas por Programa**

Periodo/Mes : octubre

SNIP	Nombre	Unidad de Medida	Ejecutado
Programa : CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN			
<i>(17-18-19)</i>			
256285	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN ASENTAMIENTO LA UNION, VILLA LOBOS I, ZONA 12, VILLA NUEVA, GUATEMALA	Documento	.00
256374	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN ASENTAMIENTO MARIO JULIO SALAZAR, PLANTA BAJA, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA	Documento	.00
256959	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN ASENTAMIENTO EL CERRITO, SECTORES 6, 7, ZONA 18, GUATEMALA, GUATEMALA	Documento	.00
257120	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN ASENTAMIENTO GRANITO DE ARENA, LA ESPERANZA, VILLA NUEVA, GUATEMALA	Documento	.00
257208	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN ASENTAMIENTO LA BENDICIÓN DE DIOS, ALAMEDA NORIE, ZONA 18, GUATEMALA, GUATEMALA	Documento	.00
257777	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN ASENTAMIENTO CAMBIO 96, EL LIMON, ZONA 18, GUATEMALA, GUATEMALA	Documento	.00
258152	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN ASENTAMIENTO LOS EUCALIPTOS, AMPARO II, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA	Documento	.00
Programa : CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN			
<i>(17-18-19)</i>			
298485	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN ASENTAMIENTO ANEXO LAS TORRES, ZONA 7 GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado	7,79
299905	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN ASENTAMIENTO EL NACIMIENTO, BETHANIA, ZONA 7 GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado	.00
316736	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN ASENTAMIENTO MARIA TERESA CABALLEROS SECTOR 1, 2 Y 3, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado	7,79
316744	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN ASENTAMIENTO REGALO DE DIOS, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado	.00

**SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA (SNIP)-
Compro ante de ejecucion de Metas por Programa**

Fecha emisión : 05/11/2024
Hora emisión : 05:28:26
Página : 1 de 7

Periodo/Mes : octubre

SNIP

Unidad de Medida : Ejecutado

Entidad : MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Unidad Ejecutora : UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR UDEVIPO

Programa

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN
CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN

Estructura	Unidad / medida	Ejecutado
20-0-1	Documento	.00
20-0-1	Metro cuadrado	7.79



Yennifer...
Firma encargada de la programación

[Signature]
Ing. Luis Mario Montenegro Osorio
Director Ejecutivo IV a.i.
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
Firma y selo AUTOCOMPRO



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

COPIA



OFIC. UPP-194-2024/yg
Guatemala, 05 de diciembre de 2024

Licenciada
María Hortensia del Cid López de Aguilar
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Licenciada del Cid López de Aguilar:

Reciban un cordial saludo de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-.

Por medio de la presente se traslada en forma impresa el Comprobante de ejecución de Metas Físicas de Inversión de la UDEVIPO, correspondiente al avance físico 13% y la construcción de 304 m² de muros de contención en el mes de noviembre del 2024.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Ing. Yessika Dinora García Domínguez
Departamento de Planificación y Desarrollo de Vivienda
Sección de planificación y programación
-UDEVIPO-



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y
VIVIENDA
VICEMINISTRO
05 DIC 2024
Hora: 15:45 Firma

Vo.Bo.

[Handwritten signature]
Ingeniero Antonio Sánchez Hernández Roca
Director Ejecutivo IV
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-

CC: Archivo

GOBIERNO GENERAL DE LA REPUBLICA GUATEMALA - SINIF
Comprobante de ejecución de Metas por Programa

Fecha del informe: 12-11-80
 Pagina: 1

Periodo/Mes: noviembre
 Nombre:

Unidad de Medida: Ejecutado

SNIP

Indicador	Descripción	Documento	Estructura	Unidad de Medida	Ejecutado
765207	CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN	Documento	(24-80-89) 20-D-1		
765208	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN ASENTAMIENTO LA UNION, VILLA LOBOS I, ZONA 12, VILLA NUEVA, GUATEMALA			Documento	1
765209	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN ASENTAMIENTO MARIO SALAZAR, PLANTA BAJA, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA			Documento	20
765210	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN ASENTAMIENTO EL CERRITO, SECTOR 5, 6 Y 7, ZONA 18, GUATEMALA, GUATEMALA			Documento	1
765211	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN ASENTAMIENTO GRANITO DE ARENA, LA ESPERANZA, VILLA NUEVA, GUATEMALA			Documento	1
765212	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN ASENTAMIENTO LA RENDICIÓN DE DIOS, ALAMEDA NORTE, ZONA 18, GUATEMALA, GUATEMALA			Documento	1
765213	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN ASENTAMIENTO CAMINO 96-E, LIMON, ZONA 18, GUATEMALA, GUATEMALA			Documento	1
765214	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN ASENTAMIENTO LOS EUCALIPTOS, AMPARO II, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA			Documento	1
765215	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN	Metro cuadrado	(24-80-89) 20-D-1		1,054.52
765216	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN ASENTAMIENTO ANEXO LAS TORRES, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA			Metro cuadrado	20
765217	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN ASENTAMIENTO EL NACIMIENTO, BETHANIA, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA			Metro cuadrado	20
765218	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN ASENTAMIENTO MARIA TERESA CABALLEROS SECTOR 1, 2 Y 3, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA			Metro cuadrado	1,014.52
765219	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN ASENTAMIENTO REGALO DE DIOS, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA			Metro cuadrado	20

SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES RURALES "ONILE"

Comprobante de ejecución de Metas por Programa

Periodo/Mes : noviembre
Nombre :

Unidad de Medida : Ejecutado

SEIIP

Entidad : MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Unidad Ejecutora : UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR UDEVIVO

Programa :

CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN

CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN

Estructura	Unidad / medida	Ejecutado
20-0-1	Duplicamiento	00
20-0-1	Metro cuadrado	1,094.52

[Firma]
 Director Ejecutivo IV
 Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
 -UDEVIVO-





Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



OFIC. UPP-207-2024/yg
Guatemala, 27 de diciembre de 2024

Licenciada
María Hortensia del Cid López de Aguilar
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

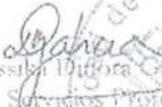
Licenciada del Cid López de Aguilar:

Reciban un cordial saludo de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-

Por medio de la presente se traslada en forma impresa el Comprobante de ejecución de Metas Físicas de Inversión de la UDEVIPO, correspondiente al avance físico el 23.79% de construcción de muros de contención de la meta global en el mes de diciembre del 2024.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,


Ing. Yessika Delfora García Domínguez
Servicios Profesionales
Departamento de Fomento y Desarrollo de Vivienda
Sección De Planificación Y Programación
-UDEVIPO-

63 FNE 2025
12
15-25
Aa 117

Vo.Bo.


Ingeniero Antonio Stahin Palencia de la Roca
Director Ejecutivo IV
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-

CC.. Archivo

**SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA -SNIP-
 Comprobante de ejecución de Metas por Programa**

Periodo/Mes : diciembre

Programa	Nombre	Documento	Unidad de Medida	Ejecutado
Programa : CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN				
256254	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO LA UNION, VILA LOSOSES, ZONA 12, VILA NUEVA, GUATEMALA	Documento		.00
256374	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO MARIO JULIO SALAZAR, PLANTA BAJA, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA	Documento		.00
256559	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO EL CERRITO, SECTOR 5, 9, Y 7, ZONA 13, GUATEMALA, GUATEMALA	Documento		.00
257120	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO GRANITO DE ARENA, LA ESPERANZA, VILLA NUEVA, GUATEMALA	Documento		.00
257266	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO LA BENEFICION DE DIOS, ALAMEDA NOROCC, ZONA 18, GUATEMALA, GUATEMALA	Documento		.00
257777	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO CAMBIO 96, EL LIMON, ZONA 13, GUATEMALA, GUATEMALA	Documento		.00
258762	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO LOS EDUCADORES, AMPARO II, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA	Documento		.00
Programa : CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN				
258486	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO ANEXO LAS TORRES, ZONA 7 GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado	4557.49	.00
259505	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO EL HACIMIENTO, BETHANIA, ZONA 7 GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado	438.40	.00
316738	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO MANA TERESA GABALEPOS RECTOR 1, 2 Y 3, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado	438.40	.00
316744	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO REGALO DE DIOS, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado	438.40	.00

**1,558.71 metros cuadrados
 presentado en los Comprobantes
 de ejecución de metas por programa
 ejercicio fiscal 2024**

**SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA -SNIP-
Comprobante de ejecucion de Metas por Programa**

periodo/Mes : diciembre

Unidad de Medida Ejecutado

SNIP
Nombre
Entidad : MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Unidad Ejecutora : UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR UDEVIPO

Estructura	Unidad asociada	Ejecutado
20-0-1	Documento	00
20-0-1	Metro cuadrado	456.40

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN
CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN

[Handwritten Signature]
Empresario Asesor, con Plazo de la firma
Director Ejecutivo del Programa
Unidad para el desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-

[Handwritten Signature]
Firma del Organismo de Planeación
Unidad Ejecutora
Unidad para el desarrollo de Vivienda Popular
U